



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 2089

LONGAVI, 29 DIC. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 975 de fecha 03 de Noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1105, de fecha 15 de diciembre de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y sus Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La documentación de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	N° de RUT	RSH %	DOMICILIO	RETIRA	AYUDA A ENTREGAR	VALOR
María Parada Crisóstomo	X			Mario Guzmán Espinoza	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Lucía Carreño Torres				Nancy Muñoz Carreño	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Juan Candia Alvear				Catalina Guzmán Candia	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Eric Díaz Ramírez				Mónica Díaz Vega	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
Pablo Saldaña Saldaña				María Castillo Saldaña	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095

Guadalupe Valenzuela Donoso	Mario Retamales Valenzuela	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
María Lagos Venegas	Karen Venegas Navarrete	1 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$14.095
René Vejar Zúñiga	Entrega Presencial	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juan Rojas Díaz	Humberto Castillo Riquelme	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Gertrudis Alfaro Labraña	María Alfaro Labraña	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Germán Lastra García	María Castillo Arroyo	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Rosa Jara Riquelme	Marisol Medel Torres	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Flor Ibáñez Vásquez	María Bustos Castillo	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Jorge Alarcón Jorquera	Nelly Solís Barros	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Marina San Martín Cárdenas	Eliana Troncoso Aravena	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Ingrid Bauerle Maureira	Inés Maureira Villar	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
María Cáceres Guzmán	Carlos Cáceres Guzmán	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juan Ortega Moraga	Silvia Moraga Norambuena	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juan Fuentes Soto	Idalia Fuentes Cancino	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Karen Astudillo Espinoza	Yolanda Romero Sepúlveda	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
María Fuentes Cancino	Idalia Fuentes Cancino	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Dagoberto Ramírez Ramírez	Cristina Ramírez Benavides	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Mercedes Zenteno Sepúlveda	Cecilia Valenzuela Zenteno	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Anita Ochoa Lucumilla	María Lucumilla Méndez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Carla Solís Alarcón	Susana Alarcón Jorquera	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Herminio González Morales	Carmen Rebolledo Gajardo	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191

Petronila Méndez Orellana		Rosa Castillo Castillo	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Luis Guzmán Bustos		Nancy Guzmán Bustos	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Claudio Morales Sierra		Adriana Morales Sierra	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Luis Carrasco Saavedra		Claudia Carrasco Bascuñán	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Delina Barros Torres		Ana Ortega Barros	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Lavinia Toro Araya		María Morales Toro	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
María Pérez Landeros		Cecilia Pérez Pérez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Manuel Fuentes Vasques		Clara Fuentes González	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Osvaldo Reyes Márquez		Ingrid Reyes Cerda	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Luis González Gajardo		María González Méndez	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Juanita Alcavil Peña		Laura Valenzuela Alcavil	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191
Ana Silva Aravena		Gabriela Gómez Silva	2 Paq. Pañales de 36 Uds.	\$28.191

2.- Gasto Imputado al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

R. Elgueta/G. Fuentealba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes

